



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250118200)
JIMMY DÍAZ CAMARGO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 145801
FALLO 3 DE JUNIO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 17 de junio de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 3 de junio de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **JIMMY DÍAZ CAMARGO** contra la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso de Justicia y Paz con radicado 110016000253200680003, en especial a los **POSTULADOS, VICTIMAS** y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.
Revisó Edwin Castro,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 170684873C151BCD680F267EDF41A970B6E538803353ABB9059A84972682C57E